

Yo,, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Córdoba, Calle....., y D.N.I. nº,, teniendo conocimiento de que se han abierto Diligencias Previas contra ocho personas, en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Córdoba, por la puesta en uso del edificio Rey Heredia y la realización en él de multitud de actividades culturales, sociales educativas y de ayuda mutua, en régimen de autogestión, a los efectos que procedan, RECONOZCO Y DECLARO:

1º.- Que, compartiendo los objetivos de múltiples colectivos ciudadanos y de personas individuales, me siento copartícipe de cualquier hecho que se les atribuya a las personas imputadas en esa instrucción.

2º.- Que la situación real comprobable y notoria para cualquiera, es que un número abierto e indeterminado de personas, conscientes de la situación de deterioro de un bien público, de la necesidad de ese espacio para las actividades que hoy se realizan, de las competencias sobre sus bienes de las administraciones, ante la inactividad del Ayuntamiento de Córdoba, titular del bien, como negativa a la solicitud de uso del bien, colectivamente, con la participación abierta a cualquier ciudadano y de forma autogestionada, desde el 4 de Octubre de 2013, realizan en el Colegio Rey Heredia (previa rehabilitación de ese espacio), actividades de carácter cultural, social, educativo o autoasistencial, todas ellas compatibles y amparables por los fines de las instituciones públicas, con respeto y promoción de todos los derechos y libertades de toda la ciudadanía.

3º.- En este último aspecto, ante la emergencia de la situación socioeconómica, se ha organizado (con la solidaridad de personas y colectivos de toda la ciudad y el trabajo de los propios usuarios), la posibilidad autogestionada de obtener sustento diario en la actividad que hemos llamado “Cocina Abierta”.

4º.- Que ningún ciudadano ha llevado a cabo un uso individual, permanente y exclusivo del edificio. En mi caso, el uso del edificio que he realizado ha consistido en:

***(Poner o subrayar el uso o contribución realizada)* Limpieza, Rehabilitación, Cocina Abierta, Clases de apoyo, música, informática, aportación y/o uso/préstamo de libros, juguetes, alimentos, etc, Asistencia a conferencias, recital musical, reunión periódica del colectivo al que pertenezco, Asamblea de parados, afectados por la hipoteca,**

5º.- Que conoce que la administración personada en esta causa puede ejercer sus competencias sobre bienes públicos (incluida la autotutela y recuperación de los mismos), pero sigue esperando que pida el archivo de esta causa, que use los mecanismos de participación ciudadana y que acuerde una respuesta positiva a las demandas de la ciudadanía.

Lo que firmo, a los efectos que procedan en Córdoba, ade enero de 2014.